



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO
Ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JOSÉ EDINSON SEPÚLVEDA LÓPEZ
RADICADO	2021-00118-00
ASUNTO	NOMBRAMIENTO CURADOR AD.LITEM
AUTO DE SUSTANCIACION	169

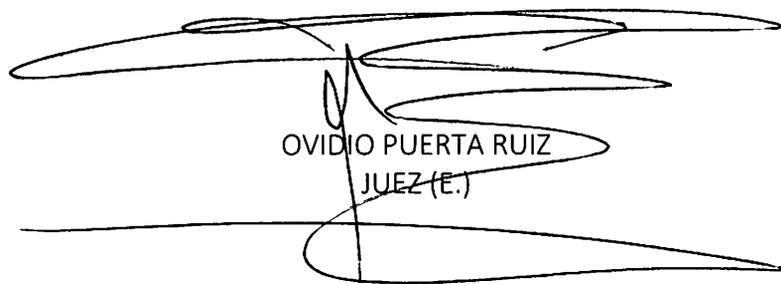
Vencido como se encuentra el término de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso, sin que se logre la comparecencia a este Despacho Judicial de JOSÉ EDINSON SEPÚLVEDA LÓPEZ es procedente designarle Curador Ad-litem para que lo represente en este proceso, con quien se surtirá la notificación del mandamiento de pago y se continuará con el trámite normal del proceso.

En consecuencia, de conformidad con el art. 48 num. 7 del C.G. del P., en calidad de Curador Ad-litem de JOSÉ EDINSON SEPÚLVEDA LÓPEZ, se designa al siguiente profesional, quien ejerce habitualmente la profesión de abogado y a quien se le notificará por telegrama: Dra. AMALIA CRISEIDA ELEJALDE CARVAJAL con cédula de ciudadanía nro. 32.275.345 y T.P. Nro. 144.276 del C.S. de la J., quien se localiza en la Calle 31 Nro. 30-38, Edificio los Juzgados, Piso 4 de este Municipio tel. cel. 311 308 98 35.

Se fija la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 300.000) como gastos y costos en los que incurre el Curador Ad-Litem, los cuales deberán ser cancelados por la parte demandantes dentro de los términos establecidos por la ley.

Comuníquesele el nombramiento en la forma establecida por el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 25 virtualmente hoy 18 de abril de 2022 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO